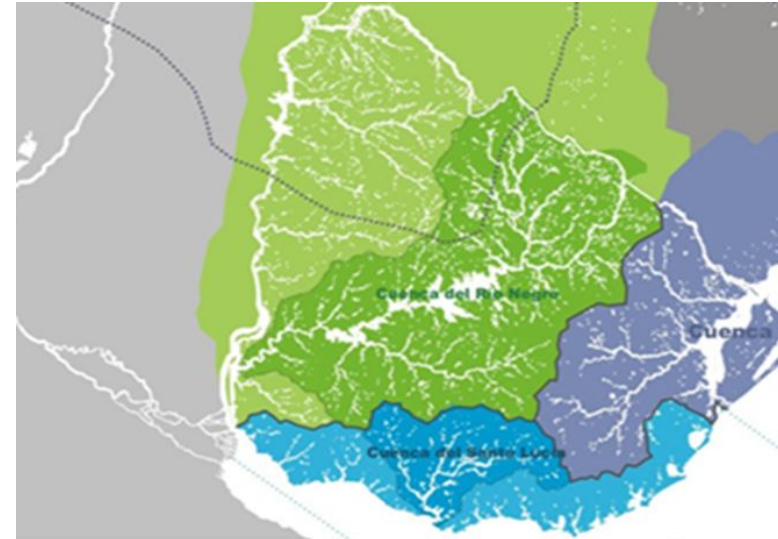




MVOTMA
Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

DINAGUA
Dirección Nacional
de Aguas



Gobernanza del Agua en el Uruguay

Ing. DANIEL GONZÁLEZ
Director Nacional de Aguas
Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

DIRECCIÓN NACIONAL de AGUAS_ DINAGUA

Gobernabilidad

- Establecer políticas nacionales de agua
- Hacer cumplir dos derechos humanos fundamentales: Acceso al agua potable y al saneamiento
- Gerenciar áreas de desarrollo de capacidades y herramientas hidrológicas

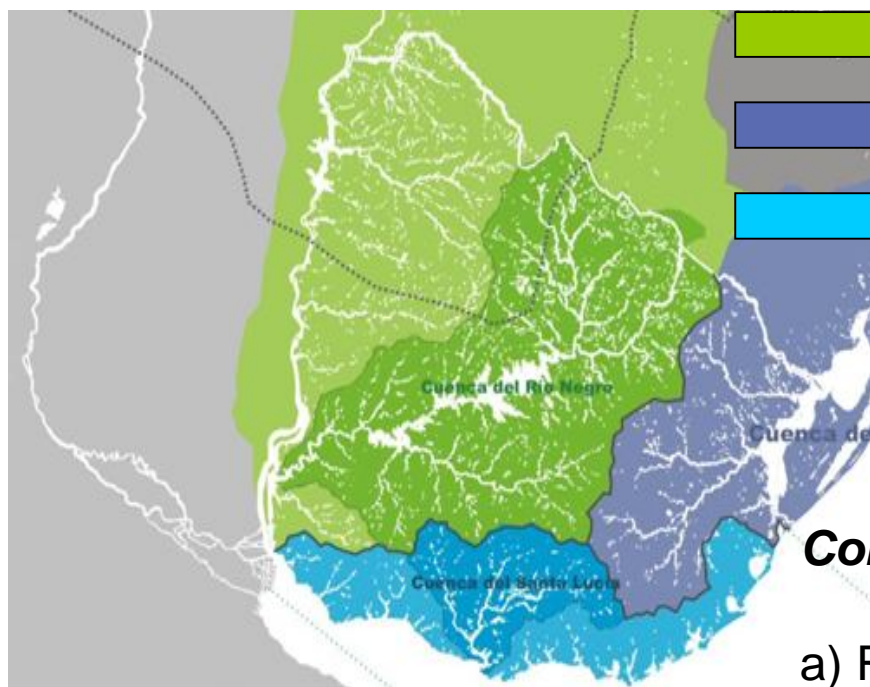
Gobernanza

- Liderar espacios y efectivizar procesos, donde las decisiones sean tomadas en ámbitos de participación pública con otros actores estatales, la sociedad civil y los usuarios del agua. Se promueve que los actores se apropien, decidan su agenda, resuelvan conflictos y ejecuten resultados.

MARCO LEGAL NACIONAL

Reforma del Artículo 47 de la Constitución (año 2004)

Ley N° 18.610 de Política Nacional de Aguas (año 2009)



Río Uruguay (Decreto 262/011)

Laguna Merín (Decreto 263/011)

Río de la Plata y su Frente
Marítimo (Decreto 264/011)

Comisiones de Cuencas y Acuíferos:

- a) Río Santa Lucía (Decreto 106/013)
- b) Sistema Acuífero Guaraní (Decreto 183/013)
- c) Comisiones de Cuencas y Acuíferos (Decreto 258/013)

CONSEJO REGIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS DEL RÍO URUGUAY (CRRHH_RU)

Decreto 262/11 de 25/7/11



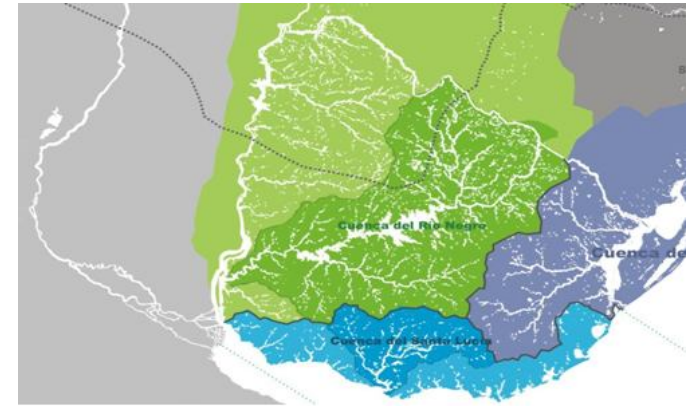
Se constituyen en la órbita del MVOTMA como órgano consultivo, deliberativo, asesor y de apoyo a la gestión de la Autoridad de Aguas (DINAGUA), para la formulación y ejecución de planes en materia de recursos hídricos.

Dentro de sus principales competencias se destacan:

- I) PLANIFICACIÓN REGIONAL
- II) ARTICULACIÓN
- III) APOYO A LA GESTIÓN



INTEGRANTES del CRRH_RU



Gobierno



**Usuarios
Públicos/privados**



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY



**Sociedad civil
Organizada**

- MVOTMA (preside), MIEM, MRREE, MGAP y 3 intendencias de la región (Río Negro, Salto y Artigas)

- UTE, OSE, ANPL, ACA, CIU, ARU, Delegación Uruguaya de la Comisión Mixta de Salto Grande

- INIA, FCIEN, FAGRO, RENEA, CNDAV, Cultura Ambiental, Sindicato portuario (**4 Comisiones de cuencas**)

SESIONES REALIZADAS CRRHH_RU

Fecha y lugar de la 1era. Sesión	Fecha y lugar de la 2da. sesión	Fecha y lugar de la 3era. sesión
22 de marzo de 2012, Río Negro	30 de agosto de 2012, Salto	5 de setiembre de 2013, Tacuarembó



Se proponen



Se aprueban

- ✓ Comisión de Cuenca del Río Cuareim
- ✓ Comisión de Cuenca del Arroyo San Antonio
- ✓ Comisión de Cuenca del Río Tacuarembó
- ✓ Comisión de Cuenca del Sistema Acuífero Guaraní

ÓRGANOS ASESORES



COMISIONES DE CUENCAS Y ACUÍFEROS

(Decreto 258/013)



CARACTERÍSTICAS DE LAS COMISIONES DE CUENCA

- Se crean en la órbita de los Consejos Regionales de Recursos Hídricos
- Es un órgano *CONSULTIVO, DELIBERATIVO Y ASESOR*
- *NIVEL LOCAL*
- Es convocada y presidida por *DINAGUA-MVOTMA*
- Integración tripartita: *GOBIERNO/ USUARIO/ SOCIEDAD CIVIL*

Actores Locales con presencia activa en el territorio

ALGUNAS COMPETENCIAS DE LAS COMISIONES DE CUENCA



- ✓ Asesorar al consejo regional en la **planificación** del uso de los recursos hídricos de la cuenca;
- ✓ Contribuir a la **articulación** entre actores nacionales, regionales y locales;
- ✓ **Apoyar en la gestión** de los recursos naturales de la cuenca;
- ✓ Propiciar el fortalecimiento y ejercicio efectivo del derecho de participación ciudadana reconocido por el capítulo VI de la Ley de Política Nacional de Aguas.

¿Cómo funcionan las Comisiones de Cuenca?

La Comisión de Cuenca elaborará y aprobará su propio reglamento y lo elevará al Consejo Regional respectivo para su conocimiento.

¿Qué temas tratan las Comisiones de Cuenca?

La Comisión de Cuenca elaborará su agenda y la elevará al Consejo Regional respectivo para su conocimiento

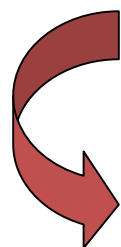
PROCESO DE FORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE CUENCA DEL RÍO TACUAREMBÓ



- Reunión informativa **30 de julio de 2013**
Regional de INIA-Tacuarembó



- Llamado público

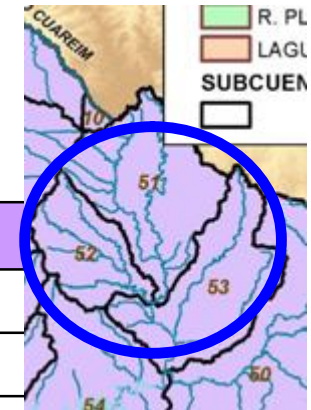


Integrantes de la
Comisión de Cuenca

Propuesta de Agenda



INTEGRANTES



Orden	Institución
Gobierno	MVOTMA
Gobierno	MGAP
Gobierno	Intendencia de Tacuarembó
Gobierno	Intendencia de Rivera
Gobierno	Junta departamental Tacuarembó
Soc. Civil	INIA
Soc. Civil	Integrante Plenario Deptal. Tacuarembó PIT - CNT
Soc. Civil	Tacuarembó por la Vida y el Agua
Soc. Civil	Centro Universitario Tacuarembó (Udelar)
Soc. Civil	Centro Universitario Rivera (Udelar)
Usuario	UTE
Usuario	OSE
Usuario/Sociedad Civil/Gobierno	Foro de la Madera
Usuario	ACA (Tacuarembó)
Usuario	Sociedad de Productores Forestales (COFUSA, WeyerHaeuser, FYMNSA, Urupanel y Fondos)
Usuario	Junta Regional de riego

PROPUESTA DE AGENDA



- Elaboración de un plan de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de la Cuenca, considerando los importantes antecedentes de la cuenca.
- Sistema de monitoreo ambiental para predecir y mediar en conflictos.
- Construir indicadores de sustentabilidad de manejo de las cuencas.
- Sistema integrado de gestión para monitoreo, control y corrección de aspectos productivos y sociales.
- Ámbito que informe sensibilice, capacite a los pobladores.

ESTRATEGIA DE TRABAJO PROPUESTA



Construcción de un espacio
legítimo, colectivo y participativo

Definir una **Agenda de Trabajo**
que permita abarcar los aspectos de un **Plan**

*Diagnóstico interactivo y
participativo*

Planificación

Gestión y control

Formación de grupos de trabajo para abarcar
los diferentes temas

Tiempo



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

dinagua@mvotma.gub.uy

29170710 interno 5000